



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de junio de 2010.

Expediente N° 8.467/06

RESCD-EXA: N° 306/2010

VISTO:

La RESD-EXA N° 232/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se tiene por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÚEZ en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1, a partir del 01/05/10 hasta el 31/07/10 y mientras dure su designación como Profesor Adjunto Interino, en el marco del Art. 15 – Inc. b) de la Res. R. N° 343/83; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

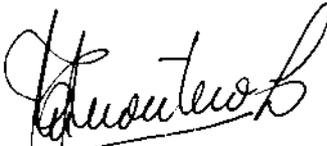
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la RESD-EXA N° 232/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se tiene por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÚEZ en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1, a partir del 01/05/10 hasta el 31/07/10 y mientras dure su designación como Profesor Adjunto Interino, en el marco del Art. 15 – Inc. b) de la Res. R. N° 343/83.

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

NMA
tz


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa